



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 de febrero de 2025

ACTA N°4

RES. N° 312/025

Exp. N° 2025-25-1-000251

DSPP/dbh

VISTO: la Nota N° 2025/17 de fecha 31 de enero de 2025 del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación;

CONSIDERANDO: I) que en la mencionada nota se solicita incrementar el Proyecto 813 "PAEMFE" de la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial" por un monto de \$2.000.000 (pesos uruguayos dos millones);

II) que por Acta N° 45, Resolución N° 3327/024 de fecha 18 de diciembre de 2024 se autoriza la apertura de los créditos para el ejercicio 2025, correspondiéndole al Proyecto 813 un monto de \$600.000;

III) que los recursos mencionados financiarán el servicio de custodia y vigilancia del depósito, entre otros;

IV) que el Área de Programación y Control Presupuestal de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto informa que se podría recurrir a la RESERVA para imprevistos de Inversiones, existente en el Programa 608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento", Proyecto 704 "Reparaciones Generales", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", por única vez;


ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;


EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial":

Proyecto Reforzante				
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704	Reparaciones Generales - RESERVA	2.000.000
Total de Proyecto Reforzante				2.000.000
Proyecto Reforzado				
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	813	PAEMFE	2.000.000
Total de Proyecto Reforzado				2.000.000

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación Presupuesto, y Económico Financiera, al Programa PAEMFE, al Área Contable Financiero, al Departamento de Contabilidad Presupuestal, Gastos e Inversiones. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Patricia Noya Berriel
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente
ANEP - CODICEN